

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 14** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2025, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de «Gestión de residuos peligrosos, no peligrosos y vehículos al final de su vida útil, en la calle Puerto Pajares, número 1, P. I. “Prado Overa”», en el término municipal de Leganés, promovido por Recuperaciones Hermanos Huang, S. L. (Expediente: 26-EIA-00149.5/2024).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de «Gestión de residuos peligrosos, no peligrosos y vehículos al final de su vida útil, en la calle Puerto Pajares, número 1, P. I. “Prado Overa”», en el término municipal de Leganés, promovido por Recuperaciones Hermanos Huang, S. L. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta:

https://gestiona.comunidad.madrid/rilma_web/html/web/index.htm

Madrid, a 3 de julio de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/11.132/25)

